



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D. Cristian Quero Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 50/2023, de fecha 19/05/2023, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos libre de una plaza de la plantilla de personal laboral, **operario de servicios múltiples**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA), NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN DEL MISMO Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 30/2022. Aprobación Oferta de Empleo Público	13/05/2022
Anuncio aprobación OEP en el BOP de Almería nº 95	19/05/2022
Resolución de Alcaldía 93/2022. Aprobación Bases Específicas y Convocatoria Concurso.	13/12/2022
Anuncio en el BOP de Almería nº 241 (texto íntegro de las bases)	19/12/2022
Anuncio en el BOE nº 53 (extracto convocatoria)	03/03/2023
Resolución de Alcaldía 25/2023. Corrección de errores Bases específicas y convocatoria.	28/03/2023
Anuncio Corrección errores bases específicas en el BOP de Almería nº 63	03/04/2023
Anuncio Corrección errores bases específicas en el BOE nº 92, y apertura nuevo plazo solicitud	18/04/2023

Para la provisión de la plaza siguiente:

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	19/05/2023 20:46:58
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

GRUPO/SUBGRUPO	RÉGIMEN	PLAZA	VACANTES
E	LABORAL FIJO	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de operario de servicios múltiples:

GRUPO			Nº de VACANTES	
E – OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES			1	
Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
232	29/03/2023	RAFAEL MARTINEZ ESCORIZA	***9892**	<u>ADMITIDO</u>

ASPIRANTES EXCLUÍDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: M^a Isabel Jiménez López. SUPLENTE: Francisco Quesada Sánchez.
VOCAL: Blas Francisco Arcos Berenguel. SUPLENTE: M^a Dolores Martínez Solís.
VOCAL: M^a José Alcaide Gálvez . SUPLENTE: Ángeles Isabel Tobar García.
VOCAL: M^a Dolores Jaramillo Rodríguez. SUPLENTE: Olga María Castillo Valverde.
SECRETARIO: María Jesús Sánchez Sáez. SUPLENTE: Cristina Pilar Gerez García.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	19/05/2023 20:46:58	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases específicas para la provisión de la plaza, se abre un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tabón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aleguen la omisión, en su caso.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

SEXTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado quinto, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro (www.oluladecastro.es). **En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación de admitidos y excluidos.**

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado.

SÉPTIMO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal y celebración del concurso de méritos el día **LUNES, 5 de Junio de 2023 a las 10:00 h** en el Palacio Provincial, sede de la Excm. Diputación Provincial de Almería, sita en la C/ Navarro Rodrigo, 17, de Almería.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	19/05/2023 20:46:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/USLo06fNZ63kQxvIMB0NCg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

